

DIRECTORIO NACIONAL

A : DIRECTORIOS REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES

DE : DIRECTORIO NACIONAL

MATERIA : POSTERGA ELECCIONES

SANTIAGO, Marzo 17 de 2020.

Estimadas y estimados dirigentes:

El Directorio Nacional en sesión celebrada hoy, ha analizado la crítica situación que vive el país por la pandemia que nos afecta, ante la cual estamos en período de emergencia mundial.

Las cifras de casos con Coronavirus en Chile hasta ayer, es demasiado alta con relación a la cantidad de habitantes y en comparación con el tiempo transcurrido, que nos sitúa en segundo lugar después de China.

Por ello, la situación de contagio y expansión del virus entre nuestra población es grave, a tal punto que la propia autoridad ha dicho que la proyección a abril es de más de 40.000 compatriotas con la enfermedad y con la amenaza que sistema hospitalario pueda colapsar si es que la cantidad de personas contagiadas aumenta en demasía en los próximos días.

El gobierno ha decretado 14 días de emergencia determinando la suspensión de clases, la realización de teletrabajo, orientando a que las personas permanezcan en sus casas, en especial los adultos mayores y personas con una enfermedad crónica, que permita la menor contaminación posible.

Según lo informado, todo indica que esto puede agravarse al cabo de los 14 días y que el problema puede agudizarse. Algunos expertos calculan que después de un mínimo de 12 semanas es posible que aumente la expansión del virus.

En este contexto, de EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL y por RAZONES DE FUERZA MAYOR, la opinión consensuada de los integrantes del Directorio Nacional es que no hay condiciones para realizar estas elecciones el próximo 25 de marzo y por lo tanto, hemos acordado en forma unánime postergarlas para una fecha que será resuelta a través de una votación vía correo electrónico en que deberán participar todos los dirigentes integrantes de la Asamblea Nacional, de acuerdo a la norma estatutaria vigente. Por razones obvias, no es posible convocar a una Asamblea Nacional, presencial dado que la autoridad ha prohibido reuniones de más de 50 personas.

DIRECTORIO NACIONAL


Un instructivo específico sobre la votación emanado del Directorio Nacional indicará la forma en que se realizará la consulta y por lo tanto, llamamos al conjunto de nuestros dirigentes integrantes de la Asamblea que serán convocados a participar de esta votación permanezcan atentos y dispuestos a emitir su voto que nos permita salir fortalecidos de esta contingencia compleja y difícil.

Solicitamos a todas las filiales y a todos los dirigentes aunar esfuerzos para que de esta contingencia inesperada salgamos unidos y que la decisión que debemos tomar a través de esta votación pueda contar con la participación de todos los integrantes de la Asamblea Nacional, organismo máximo de nuestra Organización responsable de resolver estas situaciones.

Esta es una decisión que no quisiéramos tomar y a la que nos vemos obligados por causa de fuerza mayor, que escapan completamente a nuestra voluntad.

Reciban Uds. un afectuoso saludo.

POR DIRECTORIO NACIONAL


DARÍO VASQUEZ SALAZAR
SECRETARIO GENERAL




MARIO AGUILAR AREVALO
PRESIDENTE NACIONAL